

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICO
N° 3687

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Pùblicas y su Reglamento, aprobado en Decreto Supremo N°661 del 2024.-
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, articulo N°4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- g) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1267 de fecha 17 de noviembre de 2025, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 29 02 000, denominado “EDIFICIOS” en el área de gestión Internos, por un monto total de \$15.000.000.- IVA incluido.
- j) Ing. Alcaldía 2267, N° Ord. N° 268 de Directora (s) de Tránsito y Transporte Publico al Alcalde de fecha 11 de noviembre del 2025, solicitando Licitación Pública para la “**SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO CONTENEDOR 40 PIES HABILITADO COMO SALA DE ATENCION DE PUBLICO**”
- k) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas.
- l) Que se ha verificado Indisponibilidad del servicio requerido en el catálogo de convenio marco.
- m)Decreto Alcaldicio N° 3513 de fecha 19 de noviembre del 2025 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica “**SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO CONTENEDOR 40 PIES HABILITADO COMO SALA DE ATENCION DE PUBLICO**” según Especificaciones Técnicas.
- n) Publicación de proceso licitatorio denominado ““**SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO CONTENEDOR 40 PIES HABILITADO COMO SALA DE ATENCION DE PUBLICO**” ID 2594-45-LE25, con fecha de publicación el 16 de octubre de 2025.
- o) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de “**SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO CONTENEDOR 40 PIES HABILITADO COMO SALA DE ATENCION DE PUBLICO**” ID 2594-45-LE25, de fecha 03 de diciembre del 2025, comisión conformada por Director Tránsito y Transporte Publico, Directora Administración y Finanzas y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de 9 oferta:

Oferente N°1, REVESTIMIENTO Y AISLACION ALMOND SPA RUT N° 77.892.331-9
Oferente N° 2 CHK SERVICIOS INTEGRALES SPA RUT N° 78.233.568-Oferente N° 3 SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA RUT N° 77.741.249-3
Oferente N°4 GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR RUT N° [REDACTED]
Oferente N° 5 INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA RUT N° 77.018.239-5
Oferente N° 6 PROARQ SEBASTIAN VARAS EIRL RUT N° 77.786.549-8
Oferente N° 7 M INDUSTRIAL SPA RUT N° 77.707.677-9
Oferente N° 8 SERVIBOX SOA RUT N° 77.163.725-6
Oferente N° 9 SERVICIOS VP SPA RUT N° 78.222.317-8

Se evalúa las ofertas que cumplan con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	PLAZO DE ENTREGA 40%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE 5%	TOTAL
REVESTIMIENTO Y AISLACION ALMOND SPA RUT N° 77.892.331-9 Oferente N° 2 CHK	44.45% Valor sin IVA \$ 11.811.765 Valor con IVA \$14.056.000	35 % 19 DIAS	1%	5 %	85.45 %
SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LTDA RUT N° 77.741.249-3	50.00% Valor sin IVA \$10.500.000 Valor con IVA \$12.495.000	40% 15 DIAS	5%	5 %	100.00%
GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR RUT N° [REDACTED]	45.65% Valor sin IVA \$ 11.500.000 Valor con IVA \$13.685.000	40% 15 DIAS	5%	5 %	95.65%
INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA RUT N° 77.018.239-5	42.00% Valor sin IVA \$ 12.500.000 Valor con IVA \$14.875.000	40% 15 DIAS	5%	1 %	88.00%
PROARQ SEBASTIAN VARAS EIRL RUT N° 77.786.549-8	49.76% Valor sin IVA \$10.550.000. Valor con IVA \$12.554.500	40% 10 DIAS	5%	5 %	99.76%
M.INDUSTRIAL SPA RUT N° 77.707.677-9	42.00% Valor sin IVA \$ 12.500.000 Valor con IVA \$14.875.000	40 15 DIAS	5%	5 %	92.00%
SERVICIOS VP SPA RUT N° 78.222.317-8	43.03% Valor sin IVA \$12.200.000. Valor con IVA \$14.518.000	40 14 DIAS	1%	5 %	89.03%

Acta de Evaluación recepcionada con fecha 05.1.2025 con autorización de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

- En el marco del Plan de Modernización y Mejora de las Condiciones Laborales y de Atención al Público, se ha dispuesto el traslado y habilitación de nuevas dependencias para el servicio de pago de Permisos de Circulación.
- En este contexto se propone la ejecución del proceso de Licitación Pública para el suministro e instalación de un módulo o contenedor de 40 pies, debidamente habilitado como sala de atención de público, destinado a fortalecer la infraestructura inoperativo de la Dirección de Tránsito y mejorar la calidad de servicio municipal.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-45-LE25 denominada “**SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO CONTENEDOR 40 PIES HABILITADO COMO SALA ATENCION DE PUBLICO**” al Oferente **SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA RUT N° 77.741.249-3**, según Especificaciones Técnicas, por el monto total de \$ 12.495.000 IVA incluido y con 15 días de plazo de entrega, contados desde el día de la adjudicación.
2. **EMITASE** la Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

